



**NUESTRA
ESCUELA**

PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN PERMANENTE

Informe Jornada Institucional

Programa Nacional de Formación Permanente

Nuestra Escuela

Posadas -Misiones - (30/Abril/2015) (horario: de 14:00 a 18:00 hs)

Bloque: I

1) Datos institucionales

Institución: EPET N°1 “ UNESCO”

Sede: Lavalle 1947

Equipo de Trabajo:

Aizpeolea. Luis Esteban – Nilsson, Cristina Andrea –

Petruk, Adriana Alejandra – Vázquez, José Luis

Datos de contacto: info@epet1.edu.ar

2) Informe

Para elaborar dicho apartado deberán tener en cuenta el desarrollo y conclusión de cada Jornada Institucional, acorde a su agenda establecida. Para ello, se presenta una serie de apartados donde se solicita exponer datos y conclusiones.

- ESTADO ESCUELA Y SOCIEDAD

Como escuela de formación técnica profesional, y desde la bibliografía presentada, se piensa en la inclusión y la calidad educativa desde el fortalecimiento de nuestro espacio de formación, que implica un análisis profundo de las prácticas educativas (contenidos, métodos, recurso y demandas de la sociedad en general)

Pensar la educación como derecho implica, pensar no solo en el interés en aprender por parte del alumno, sino que “tiene derecho a aprender”, entendiendo que el proceso de aprendizaje se da a lo largo de la vida y que los adolescentes tienen derecho a una buena educación. Para lo cual como docentes debemos conocer las bases filosóficas y paradigmas en las cuales estamos insertos: tener en cuenta valores como la confianza, el amparo, cuidados, desde las individualidades para poder contener. Lo cual nos permitirá enseñar para una vida más justa y resistir a la desigualdad. Entendiendo a la igualdad como un punto de partida, no un fin a conseguir. Generar así propuestas pedagógicas ricas en oportunidades, confiando en las posibilidades de aprender en el otro como sujeto de derecho. Superar el determinismo y desnaturalizar la pobreza. La educación no debe transformar diferencias en desigualdades.

Concebir la educación desde una perspectiva emancipadora, transmitiendo conocimientos, palabras, herramientas, experiencias; fomentando los valores para potenciar talentos, creatividad, desarrollar capacidades. Para brindar Calidad educativa necesitamos afianzar que nuestros alumnos conozcan las especialidades que ofrecen una escuela Técnica, la incumbencia del título y el perfil profesional para el mundo del trabajo. Para fortalecer nuestro espacio de formación en prácticas pedagógicas, debemos capacitarnos para poder transmitir ideas innovadoras a nuestros alumnos. Que le permita su inserción inicial en el



**NUESTRA
ESCUELA**

PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN PERMANENTE

mundo laboral. Ya que nuestra tarea no es solo formarlos en el aspecto técnico, también los formamos para ser seres sociales, que puedan incluirse en la sociedad a través de un trabajo y tratar de lograr que ellos cambien su vida, a pesar de la situación social y familiar por la que atraviesan. Para lo cual nuestros espacios curriculares deben estar focalizados en el contexto social y cultural en el que se desenvuelven, para lograr el saber y el hacer, esto quiere decir, que además de dar nuestra materia, implementar espacios curriculares que contengan temas, como cuidar el ambiente, que se relaciona con la formación ética y ciudadana.

La implementación dentro de nuestras prácticas educativas de temas sociales como educación sexual, educación vial, educación ambiental; debemos realizarlo en el momento que se presenta la situación, aclarando que estamos dentro de la escuela y que hay personas especializadas para el abordaje de los temas. Ofrecer herramientas para “procesar el mundo que le es dado”, compuesto por discursos disímiles (mediáticos, sociedad de consumo, promulgación de derechos)

Ser el andamiaje que el ser humano necesita para valerse por sí mismo. El docente debe ser intermediario entre la realidad y los alumnos; forjar y habilitar espacios ante diferentes situaciones y contextos.

Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y el desarrollo de competencias, como el conjunto de habilidades para desarrollar distintos trabajos.

Como escuela de formación técnica profesional sugerimos que se puede fortalecer la inclusión y la calidad educativa reduciendo la cantidad de alumnos por curso, con la creación de mayor espacio físico en los talleres y la implementación de los ayudantes de enseñanza práctica en determinados talleres o asignaturas en donde la cantidad de alumnos supere el mínimo aceptable. Rescatar la importancia de la comunicación con la familia (por ejemplo a través de la libreta de comunicaciones). La familia es la primera institución que transmite cotidianamente costumbres, comportamientos, virtudes y actitudes. La escuela debe incluir, compartir. Se debe trabajar en equipo con la familia para enseñar. Mediante el proceso educativo y con el apoyo de la familia; construiremos una sociedad más justa y equitativa, donde se pueda entregar a los alumnos una riqueza cultural asegurando así su buen desempeño social.

La escuela para incluir debe generar confianza, amparo y cuidado del futuro adulto que se inserta en la sociedad.

Para fortalecer y mejorar la inclusión, se cree necesario también, mejorar el equipamiento educativo, bibliografía técnica, tecnológica, materiales didácticos (proyector, libros, útiles, etc.). Que las clases no sean interrumpidas con tantas actividades extracurriculares, que estas puedan ser reorganizadas, teniendo en cuenta la distribución trimestral.; fortaleciendo así su formación, con actividades a nivel laboral (pasantías)

Para fortalecer la educación como derecho sería importante desarrollar técnicas de mejoramiento permanente de los entornos formativos y condiciones institucionales; como así también actualización permanente de los modelos institucionales y su interacción con otras instituciones educativas.

Las temáticas sociales pueden ser incluidas en el aula trabajando en forma interdisciplinaria con diferentes conceptos y prácticas que contribuyan al mejoramiento de la comunicación (áreas como sociales, lengua, matemática, talleres, educación física)



**NUESTRA
ESCUELA**

PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN PERMANENTE

Una problemática social vigente como la trata de personas, puede ser trabajada a través de jornadas y talleres interdisciplinarios; articulando acciones con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan a respecto.

El respeto y la tolerancia a la diversidad se pueden promover a través de la socialización de acontecimientos históricos (como el genocidio armenio, dictadura militar, etc.)

La temática de la educación sexual se puede implementar en nuestras prácticas educativas, teniendo en cuenta el cuidado y el respeto del cuerpo, los valores de la persona como seres integrales; y no desde una postura autoritaria y rígida. Para lo cual los docentes debemos saber hablar y conocer cuestiones relacionadas a la educación sexual. Formarnos para poder formar. Debemos tomar conocimiento de las problemáticas del medio social como del establecimiento educativo, investigando, analizando y debatiendo con materiales virtuales existentes o diseñados por los alumnos.

La mejor forma de brindar conocimiento a los alumnos de este establecimiento es a través del consejo diario, ejemplos de la vida cotidiana, la investigación, a afectos de la toma de conciencia sobre la importancia del cuidado físico, social y psicológico de la persona.

2- ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

A través del análisis y reflexión realizada se observa que las normas de convivencia se centran en el alumno, debiendo también contemplar a los docentes, administrativos y directivos, como partes integrantes de la comunidad educativa.

Para la implementación de las normas de convivencia es necesaria la participación de todos los actores involucrados. Resol. 93/09

Para la aplicación de técnicas de resolución alternativas de conflictos, es necesaria la conformación de un comité mixto.

Para lograr los objetivos propuestos para las normas de convivencias es necesario fortalecer el vínculo entre la escuela y la familia.

Es necesario mejorar el diálogo, la comunicación entre los directivos y los docentes, que prevalezca el respeto y el buen trato.

De acuerdo a lo analizado en la resolución CFE 93/09, en los art del 103 al 122, la propuesta de suspensión al alumno podría ser analizado para incluir como sanción en la institución en el caso de las faltas graves.

Actualmente se establecen los criterios de evaluación por escrito en la carpeta del alumno y con la notificación de los tutores (art 167 de la resol. 93/09).

En el caso del alumno que adeuda materias correlativas, la propuesta es que puedan ser aprobados durante el curso del año siguiente (art 166)

No sumar las materias de aula y de taller como una totalidad de materias previas. En el caso de talleres tomar la cantidad de talleres adeudados (dos o tres) como si fuera un taller. Eso se realiza así actualmente.

SUGERENCIAS:

*Acompañamiento de todos los docentes presentes durante el izamiento y arrió de la bandera.
Ingresar al aula luego de tocar el timbre.*

Pretender que la presentación personal que se exige al alumno, se refleje en el docente de aula y taller.

En el aula de clase:



**NUESTRA
ESCUELA**

PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN PERMANENTE

Punto 3: dejar a criterio del docente la autorización de comer, tomar mate, solamente en turno noche.

Permitir el Uso de celulares como herramienta de didáctica

Considerar en los 10 minutos de tolerancia del ingreso a clases, la distancia del alumno a la escuela, más allá de la estación de transferencia y considerar problemas de transporte.

A la tarde se sugiere registrar la entrada a las 14:00 hs y 18:30 hs, y a la salida de la 22:10 hs cuando corresponda. Si se retira antes de ese horario imputar falta.

Para la reincorporación por segunda vez, pedir a los docentes de los alumnos si está o no de acuerdo. Para lo cual se requiere un 70% de acuerdo entre docentes.

Los padres deberán justificar inasistencias en las reuniones institucionales, registrar un correo electrónico o celular- citar a los padres

Notificar a los padres y alumnos de acuerdo escolar

Replantear la tutoría de alumnos de 18 años o más, quienes actualmente firman como sus propios tutores.

Realizar un descargo formal sobre las sanciones impuestas

Reconocimiento y reparación de daños a bienes materiales o personas

Que haya real participación y compromiso de todo el personal en el control y aplicación del régimen de convivencia.

Incluir en el reglamento los requisitos de examen, presentación personal, útiles, documentaciones

En el punto K de las normas se sugiere corregir: requisitos para los estudiantes para participar en distintos eventos. Aclarar que se puede retener el celular por mal uso como medio de sanción y que debe tener siempre la libreta de notificaciones.

a. Ejes/temáticas abordados.

-Estado. Escuela y sociedad. La educación como derecho social

-Los Acuerdos escolares de Convivencia

b. Objetivos:

- Fortalecer nuestros espacios de formación que permitan la inclusión y la calidad educativa, teniendo en cuenta la educación como derecho social.

- Implementar en nuestras prácticas educativas temáticas sociales diversas que tomen a la educación como formación para la vida y la construcción social (Saber Ser y Hacer)

- Construir nuestros acuerdos escolares de convivencia; que permita regular las relaciones sociales dentro de nuestra institución; según los lineamientos que establece la resolución CFE 93/2009.

c. Metodología de trabajo.

Para la realización de la actividad, se estableció grupos de trabajo, no más de 10 personas, de distintos departamentos y talleres de la institución, para enriquecer la reflexión. Cada grupo fue separado por colores y herramientas, de manera que sea equitativo y a la vez divertido. Dentro de cada grupo podrán separarse para trabajar los dos momentos planteados en la jornada o debatir en conjunto y socializar, para luego volcar sus conclusiones en un informe a ser presentado al equipo coordinador.



**NUESTRA
ESCUELA**

PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN PERMANENTE

d. Bibliografía utilizada.

- Resolución CFE 188/12 – Matriz 1 “Líneas de acción, logros y responsabilidades de la modalidad técnico profesional”.
- Pablo Pineau.“La Educación como Derecho” . Cap.:“Pensar y Genera Practicas Pedagógicas”. Pág. 23 a 34 (extraído del material suministrado por el Plan Nuestra Escuela)
- Proyecto de Normas de Convivencia Escolar de la EPET N°1 (año 2014)
- Resolución CFE 93/2009. Anexo “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria Obligatoria”.

e. Recursos y Tics incorporadas

- fotocopias suministradas por la institucional
- equipo de sonido para la presentación de la jornada
- material didáctico para conformar los grupos: cartulinas, láminas, cinta, etc.
- aulas y equipamientos
- Netbooks
- página oficial de del programa nuestra escuela

f. Conclusiones arribadas/ acuerdos establecidos

g. Otros aspectos y/o datos relevantes.

h. Orientaciones, sugerencias planteadas al Facilitador.

Planteamos adecuar la agenda presentada por la facilitadora a nuestra realidad y modalidad, la cual es de enseñanza técnica profesional.

Y tener en cuenta enviar los lineamientos para el ciclo superior, teniendo en cuenta que nuestra institución pose una Tecnicatura superior, la cual debe ser abordada desde otra mirada.

3) Registro Fotográfico (al menos 3 fotografías)

4) Lista de asistencia.